



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Constancia de Identidad Catastral		X	
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en la expedición del documento que manifieste las características, así como la clave catastral, superficie, domicilio, y nombre del propietario del predio a interés del contribuyente.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 36 fracción I, Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 11,95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 21, 22 fracción II inciso B y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral Políticas generales ACC001, ACC002			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente
Constancia de Identidad Catastral			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
A petición de parte, cuando el solicitante requiera las características de domicilio y propietario de un predio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	SI	0	Manual Catastral del Estado de México. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005 ACGC010
3. Boleta Predial al corriente.			
4. Identificación oficial del propietario (INE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional)	NO	1	
5. Carta Poder en caso de no ser el propietario, con copia de credenciales y dos testigos.	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	SI	1	Manual Catastral del Estado de México. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales 1.3 Políticas Generales



Atizapán
de Zaragoza

“2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



Gobierno Municipal - 2022-2024


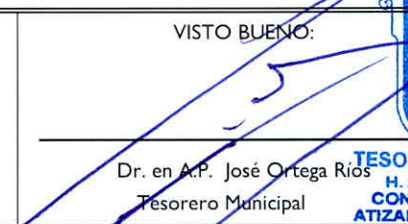
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	ACGC001 ACGC004 ACGC005 ACGC010
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante Legal	NO	1	
	NO	1	
5. Acta Constitutiva de Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	NO	1	Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005 ACGC010
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante Legal identificación del propietario o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	NO	1	
5. Acta Constitutiva de la Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles			
COSTO:	\$241.00 (Doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando en la Recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o preste alguna inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Ortega Ríos			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	3622-2720	No Aplica	No Aplica	henry.villegas@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve una Constancia de Identidad Catastral?				
RESPUESTA:	Para comprobar que el propietario y dirección del predio son correctas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuántos días obtengo mi constancia?				
RESPUESTA:	En 10 días hábiles contando a partir de la fecha del pago de derechos de la Constancia.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no está a mi nombre el predio puedo solicitar una constancia de identidad catastral?				
RESPUESTA:	Con sus requisitos y carta poder podría hacerlo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Plano Manzanero, Certificado de no adeudo de impuesto predial					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2022
M.V.I. Ing. Isidro Moreno Camacho Jefe de Departamento de Catastro	Dr. en A.P. José Ortega Ríos Tesorero Municipal	

